PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA CON OFERTA
No. MP-OAR-CD-CINT-856-2026

FECHA: 17 de noviembre de 2026

HORA DE INICIO: 12:00 p.m.

HORA FINAL: 12:30 p.m.

Acorde con la guía de contratación directa con oferta, expedida por Colombia Compra Eficiente, el Municipio de Pitalito estructuró a través de la plataforma del SECOP II, el proceso de contratación directa que tiene por objeto: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO Y AGROSUR PARA IMPLEMENTAR SOLUCIONES ECOEFICIENTES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE ESTUFAS FIJAS, ORIENTADAS A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DEL MUNICIPIO DE PITALITO", en este sentido, esta guía indica que los convenios o contratos interadministrativos con valor, deben estructurarse por el tipo de proceso de contratación directa con ofertas.

Al ser el contrato resultante de este proceso, un convenio interadministrativo con la Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial del Sur del Departamento del Huila "AGROSUR" por valor de TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE ($366.816.120), suscribimos la presenta acta como verificación de los documentos allegados:

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN:

Se realiza la evaluación de la única propuesta presentada por el proponente: **CORPORACIÓN CENTRO PROVINCIAL DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA,** se le realiza la siguiente verificación de las condiciones plasmadas dentro de la presente invitación a participar, así:

FACTOR	REQUISITOS	AGROSUR		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
DOCUMENTOS REQUERIDOS	**PROPUESTA FIRMADA:** Será diligenciada y debidamente firmada por el representante legal del proponente. Deberá contener el objeto, actividades a realizar, plazo, valor y toda aquella información indispensable del servicio ofertado a la entidad.	X		**CUMPLE:** Se anexa propuesta debidamente firmada por el representante legal

Proyectó: **Comité verificador de acuerdo al rol de cada uno.**

Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:
Cargo:	Cargo:

	FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA Deberá presentar copia legible de la cedula de ciudadanía del representante legal del proponente.	X		**CUMPLE:** Se anexa cedula del representante legal
	CERTIFICADO EXISTENCIA REPRESENTACIÓN LEGAL: El proponente deberá presentar con su oferta el certificado de existencia y representación legal de la casa principal y de la sucursal expedido por la Cámara de Comercio según corresponda, el cual debe haber sido expedido con no más de treinta (60) días calendario de antelación a la fecha de cierre de esta Convocatoria	X		**CUMPLE:** Se anexa certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara y Comercio del Huila con fecha de expedición 13 de octubre de 2026.
	CERTIFICADO DE APORTE: Expedido por el proponente donde se componente con el aporte indicado en la propuesta.		X	**NO CUMPLE:** No se anexa certificado de aporte del conveniente.
	FOTOCOPIA DEL RUT: El proponente deberá acreditar que se encuentra inscrito en el registro único tributario, mediante la presentación de la fotocopia de RUT.	X		**CUMPLE:** Se anexa RUT de la entidad
	ACREDITACION DEL PAGOS A LOS SISTEMAS DE RIESGOS PROFESIONALES, PENSIÓN, SALUD Y	X		**CUMPLE:** Se anexa certificado de pago de seguridad social de fecha 04 de

Proyectó: **Comité verificador de acuerdo al rol de cada uno.**

Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:
Cargo:	Cargo:

	APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR: De conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente o representante legal del proponente deberá acreditar que se encuentre al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud. Riesgos, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano Familiar SENA, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento.			noviembre de 2026 suscrito por la contadora anexando los documentos del mismo.
	ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA: Se deberá allegar copia de los contratos suscritos por el ponente mediante los cuales se acredite experiencia.		X	**NO CUMPLE:** No se anexa la certificados de experiencia
	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS: Se deberá anexar el certificado del sistema de registro nacional de medidas correctivas del representante legal del proponente.	X		**CUMPLE:** Se anexa el respectivo certificado
	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: El proponente o representante legal del proponente deberá acreditar que no presenta inhabilidad tipo penal, mediante la presentación del certificado de antecedentes judiciales vigente, aplica para personas naturales y representantes legales.	X		**CUMPLE:** Se anexa el certificado del representante legal

Proyectó: **Comité verificador de acuerdo al rol de cada uno.**

Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:
Cargo:	Cargo:

	FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR: Deberá anexar fotocopia de la libreta militar del representante legal del proponente (Varón menor de 50 años)		X	**NO CUMPLE:** Se anexa certificado sin embargo no se adjunta copia de libreta militar.
	CERTIFICADO ANTECEDENTES DE DISCIPLINARIOS: Se deberá anexar el certificado de X antecedentes disciplinarios del representante legal del proponente.	X		**CUMPLE:** Se anexa el respectivo certificado de la entidad y del representante legal
	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL: Se deberá anexar el certificado de antecedentes Responsabilidad fiscal del representante.	X		**CUMPLE:** Se anexa el respectivo certificado de la entidad y del representante legal
	CERTIFICADO DE INHABILIDADES DE DELITOS SEXUALES	X		**CUMPLE:** Se anexa certificado del representante legal
	DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y REGISRO DE CONFLICTO DE INTERESES	X		**CUMPLE:** Se anexa declaración de la entidad.
	REDAM – REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS: Aplica tanto para persona natural como para persona jurídica (Representante legal). El Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM, es el mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios	X		**CUMPLE:** Se anexa certificado REDAM del represente legal

Proyectó: **Comité verificador de acuerdo al rol de cada uno.**

Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:
Cargo:	Cargo:

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	**NO HABILITADO**

CONCLUSIONES:

En atención a la propuesta presentada por la **CORPORACIÓN CENTRO PROVINCIAL DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**, identificada con NIT. 813.013649-5, representada legalmente por **HECTOR MAURICIO OSORIO PERALTA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.075.225.025 de Neiva Huila, y verificada la propuesta y anexos presentados dentro del proceso MP-OAR-CD-CINT-856-2026 se determinó que el mismo, NO CUMPLE.

De la misma manera resulta pertinente manifestar que el conveniente cuentan con el plazo establecido dentro del cronograma de actividades para el presente proceso de selección, para que formule las observaciones y/o subsanaciones a la presente evaluación.

EVALUADORES:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MAIRA ALEJANDRA CALDERON VALDERRAMA	Comité Verificador -Aspecto Técnico	
LEONEL DAVID ALBA PINZÓN	Comité Verificador -Aspecto Jurídico	
OSCAR MAURICIO GUACANEME CASTAÑO	Comité Verificador -Aspecto Técnico	

Proyectó: **Comité verificador de acuerdo al rol de cada uno.**

Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:
Cargo:	Cargo: